ACTA D.U.O.C. Nº 14/2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAFETERÍA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:10 horas** del día **[06-junio-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado para la **Adquisición de insumos para cafetería" ID: 426.441**. cuya fecha original de apertura fue prorrogada en dos oportunidades, según Acta de apertura – Primera prórroga DUOC N° 11 de fecha 24 de mayo de 2023 y, Acta de apertura de sobres – Segunda prórroga DUOC N° 12 de fecha 31 de mayo de 2023. ----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

N°	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°
1	**PROSPER S.R.L.**	Sin representante	----------
2	**MOLMAN S.A.**	Jorge Ramón Molas Monges	348.892

Se deja constancia que, en el presente acto se han presentado solo dos ofertas, las cuales corresponden a las firmas: **PROSPER S.R.L. y MOLMAN S.A.**, en el horario establecido, por lo que la presente apertura de sobres se realiza en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 cuyo Art. 30° establece cuanto sigue: *"Artículo 30° Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de conta con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"*. ----------

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N°2992/2019, la verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSPER S.R.L.	MOLMAN S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

REQUISITOS DOCUMENTALES	PROSPER S.R.L.	MOLMAN S.A.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta	No presenta
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica	No aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta	Presenta
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta	Presenta
8.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica	No aplica
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Copias de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica		
1. Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) y Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	No presenta	No presenta
2. Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Conforme a los Art. 6 y 7 de la Ley N° 5.264/14 de Fomento de la Cadena Láctea.	Presenta	No presenta

Se da por terminado el Acto siendo las **08:30** hs., previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios mencionados, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga, Jefa
Departamento de Licitaciones

Sr. Jorge Benítez Vera, Jefe
División de Seguimiento y Monitoreo

MOLMAN S.A.